



DECRETO ALCALDICIO Nº 000573

QUINTERO. 2 1 FEB. 2017

VISTOS:

- 1. La necesidad de dar una solución integral a las necesidad actuales y futuras de impresión, fotocopiado y escaneo, a través de un llamado a Licitación Pública denominado contrato de "ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO IMPRESORAS Y SERVICIO DE ESCANEO, IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES MUNICIPALES", Licitación Pública Nº 4548-21-LE17;
- 2 Certificado N°32 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07 de Febrero de 2017, para la ejecución "ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO IMPRESORAS Y SERVICIO DE ESCANEO, IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES MUNICIPALES"
- 3. Decreto Alcaldicio N°0000418 de fecha del 03 de Febrero de 2017, el cual aprueba el proceso de Licitación Pública;;
- 4. Acta de Apertura Propuesta Pública ID 4548-21-LE17 de fecha 20 de Febrero de 2017;
- 5. Informe Técnico de Comisión Técnica Municipal de fecha 21 de Febrero de 2017;
- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de 6. Suministros y presentación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- ADJUDIQUESE a "HUGO DIAZ Y CIA LTDA..", Rut 83.765.900-0, para la ejecución del ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO IMPRESORAS Y SERVICIO DE ESCANEO, IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES MUNICIPALES".
- 2. PROCEDASE, a la confección del contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica.
- 3. DESIGNASE, a Administración Municipal como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato.
- IMPUTESE los gastos al subtitulo 22 ítem 09 asignación 005, denominado "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS"
- 5. PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de compras y Contratación Pública.

JOADO

Anótese, Comuníquese, cúmplase y archivase.

YÉSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO . MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

2.-Secretaría Municipal

3 - Administración

4.-D.A.F

5.-Asesor Jundico

6.-Administr MCP/YGS/F dor ChileCompra

C/ags

ARBASCO PAR uricib k **TCALDE**